ASU ROHAYHUVE

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 441/17

Asunción, 11 de diciembre de 2017

Señores
TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que su Empresa ha sido adjudicada en el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"RECUPERACIÓN DE CAUCES HÍDRICOS: LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ARROYOS Y CAUCES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN"**, ID N° 326311, según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	**Gs. 2.014.060.000 (Guaraníes Dos mil catorce millones sesenta mil) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2391/2017 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto N° 21909/03, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, emitido dentro del presente ejercicio por el Poder Judicial.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, emitido dentro del presente ejercicio por el Poder Judicial.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, vigente.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) SIPE, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vigente, con todos los documentos activos.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

ASU ROHAYHUVE

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Así mismo, se solicita la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

12-12-17 9:45 Am

TECNOLOGIA DEL SUR S.A.

LUISA S. L. DE FERNANDEZ
TECNOLOGIA DEL SUR S.A.
GERENTE

00000203

ASU ROHAYHUVE

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 442/17

Asunción, 11 de diciembre de 2017

Señores
JL Y COMPAÑÍA S.A.
Juan Leopardi y José Berges
Tel. 021 505 291
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"RECUPERACIÓN DE CAUCES HÍDRICOS: LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ARROYOS Y CAUCES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN"**, ID N° 326311, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	**Gs. 2.014.060.000 (Guaraníes Dos mil catorce millones sesenta mil) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2.391/2017 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Stella Palacios

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Juan Franco.
12-12-17

00000202

ASU ROHAYHUVE

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 443/17

Asunción, 11 de diciembre de 2017

Señores
CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA
Santo Mendoza 8850 – San Lorenzo
Tel. 0981 158 260
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"RECUPERACIÓN DE CAUCES HÍDRICOS: LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ARROYOS Y CAUCES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN"**, ID N° 326311, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	**Gs. 2.014.060.000 (Guaraníes Dos mil catorce millones sesenta mil) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2.391/2017 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Stella Palacios

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Fátima Pereira
12/12/17

00000201

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 444/17

Asunción, 11 de diciembre de 2017

Señores
IBC S.A.
Gaudioso Núñez N° 1264 C/ Teodoro S. Mongelós
Tel. 021 208 750
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"RECUPERACIÓN DE CAUCES HÍDRICOS: LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ARROYOS Y CAUCES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN"**, ID N° 326311, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	**Gs. 2.014.060.000 (Guaraníes Dos mil catorce millones sesenta mil) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2.391/2017 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

La Cabrera.
IBC S.A.
12-12-17.

copia

00000200

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 445/17

Asunción, 11 de diciembre de 2017

Señores
DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION "SAN CRISTOBAL"
Avda. Madame Lynch esq. Liverato Rojas
Tel. 021 603 130
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"RECUPERACIÓN DE CAUCES HÍDRICOS: LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ARROYOS Y CAUCES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN"**, ID N° 326311, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	**Gs. 2.014.060.000 (Guaraníes Dos mil catorce millones sesenta mil) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2.391/2017 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

12/12/17
10:00